

**Conservatorio Profesional de Música
Mota del Cuervo**

Programación Docente Piano y Conjunto.

2025-2026

**Enseñanzas Profesionales
de Música**

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGISLATIVO	5
3. COMPETENCIAS BÁSICAS.....	9
4. OBJETIVOS	12
Objetivos Generales De Las Enseñanzas Profesionales De Música	12
Objetivos Específicos De Las Enseñanzas Profesionales De Música.....	12
Objetivos Específicos De La Asignatura De Piano: (Según Decreto 76/2007 de 19-06-2007) ...	13
5. CONTENIDOS (según el Decreto 76/2007, de 19-06-2007)	14
6. REPERTORIO ORIENTATIVO (por cursos)	15
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	19
8. METODOLOGÍA.....	23
Asignatura de banda:	23
9. ORGANIZACIÓN Y ESPACIOS	24
10. EVALUACIÓN	24
Evaluación Inicial:	25
Instrumentos de evaluación:.....	25
Criterios de Calificación:.....	26
11. OBJETIVOS de Conjunto	27
12. CONTENIDOS de Conjunto	28
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN de Conjunto	29
14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	32
15. CONCLUSIÓN.....	34
ANEXOS	35
1 ^{er} Curso	36
2 ^o Curso.....	38
3er Curso.....	40

4º Curso.....	42
5º Curso.....	44
6º Curso.....	46
Registro de control.....	48
Diario de aula.....	49
Primer Ciclo Conjunto	50
Segundo Ciclo Conjunto	52
Tercer Ciclo Conjunto	54

INTRODUCCIÓN

Una programación es una herramienta para poder realizar mejor nuestro trabajo como docentes. Literalmente, programar significa idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

Según los límites en cuanto a la edad de acceso que la Administración Educativa ha fijado, los alumnos que reciben su formación en Conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 12 y 18 años. Este rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno. El acceso a las Enseñanzas Profesionales viene determinado por la prueba de paso de grado que regula la administración, no siendo requisito un mínimo ni máximo de edad.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos del grado profesional.

Aun teniendo próximas a la localidad de Mota del Cuervo, dos sedes de Conservatorio Profesional (Campo de Criptana - Alcázar de San Juan), y una de Conservatorio Elemental (Tomelloso), El Conservatorio de Mota del Cuervo cuenta con gran variedad de alumnado, proveniente de las localidades de Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Socuellamos o Tomelloso (Provincia de Ciudad Real), Villamayor de Santiago, Belmonte, Horcajo de Santiago, El Provencio o Las Pedroñeras (Provincia de Cuenca), Villarrobleto (Albacete), Quintanar de la Orden (Toledo) y otras localidades de la zona. Esta peculiaridad provoca que los alumnos tengan que desplazarse desde su localidad de origen hasta el conservatorio, y debido a la edad en que comienzan los estudios musicales, es necesaria la colaboración de las familias.

En cuanto a la asignatura que nos compete (Piano), se plantea la necesidad de crear una fusión equilibrada entre la técnica y la expresión. El trabajo técnico ha de estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica. Desde el primer momento el alumno irá desarrollando la expresividad, ya que un hábito de estudio mecánico en los primeros años será difícil de estimular más adelante. Además, este proceso complejo de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza, no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. En esta trayectoria, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen y de las condiciones físicas y aptitudes del alumno.

MARCO LEGISLATIVO

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales de aplicación en las Enseñanzas Profesionales de Música en esta comunidad autónoma.

- Derecho a la educación.
 - Constitución española de 1978 (art. 27)
- Menor
 - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Violencia de género
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Sistema educativo.
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Organización y funcionamiento de centros.
 - Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).
- Currículo
 - Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
 - Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Evaluación.
 - Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
 - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.
- Atención a la diversidad.

- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Convivencia en centros educativos.
 - Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
 - Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
 - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Acceso a Enseñanzas Profesionales.
 - Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
 - Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de

las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.

- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Convalidaciones.
 - Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
 - Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
 - Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
- Requisitos de centros.
 - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Asociaciones de alumnos.
 - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.
- Asociaciones de padres y madres de alumnos.
 - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
 - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).
- Profesorado.
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.
 - Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
 - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las adquiere el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a adquirir la competencia artística y mejoran otras que esclave que el alumnado adquiriera a lo largo de su etapa formativa.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del «oído» para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b. Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1. Competencia en comunicación lingüística. El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la

generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de auto aprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio. Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4. Competencia social y ciudadana. Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5. Competencia para aprender a aprender. El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de

formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

b.7. Competencia emocional Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

OBJETIVOS

De acuerdo con El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, regula los objetivos *generales* y *específicos* de las enseñanzas profesionales de música, así como los objetivos *propios* de la asignatura, concretados por el Decreto 76/2007, de 19 de junio.

Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales De Música

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. *Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b. *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c. *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*

Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales De Música

Las enseñanzas profesionales de música deben contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*

- k. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

Objetivos Específicos de la asignatura de Piano.

La enseñanza de Piano en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades establecidas para esta asignatura y el conjunto de dichas enseñanzas de carácter profesional:

- a) *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o la ornamentación.*
- b) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- c) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- d) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los distintos cometidos.*
- e) *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.*
- f) *Dominar en su conjunto la técnica y posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- g) *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.*

CONTENIDOS.

Se toma como referencia los Contenidos que el currículo vigente en Castilla-La Mancha (Decreto 76/2007, de 19 de junio) establece para la asignatura de Piano y el conjunto de las Enseñanzas Profesionales de Música, que están sacados a su vez del El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- ✚ *Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*

Bloque 2. Técnica de interpretación.

- ✚ *Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.*
- ✚ *La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.*
- ✚ *Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.*
- ✚ *La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.*
- ✚ *El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.*
- ✚ *Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.*
- ✚ *Práctica de conjunto.*

Bloque 3. Audición crítica.

- ✚ *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*

REPERTORIO ORIENTATIVO

CURSO 1º

Moszkowski op.91

Cramer (estudios)

Czerny op.299 1, 2, 3

Bach: Invenções

Bach: Sinfonías 1, 11

Mozart: Sonata KV 545

Beethoven: Sonatas Op.49 nº 2

Chopin: Valses 3, 10

Albéniz: Rumores de la caleta, Tango

CURSO 2º

Jensen Op.32

Czerny op.740

Bach: Invenções 5, 9, 13

Bach: Sinfonías

Bach: WTCI – 2, 11

Mozart: Sonatas K 279, 282, 330

Beethoven: Sonata Op.49 nº1

Chopin: Valses 7 y 9 – Nocturno nº 2

Mendelssohn: Romanzas sin palabras

Turina: Sacromonte

Debussy: La chica de los cabellos de lino, Golliwoog's Cakewalk

Mompou: Canción y Danza nº 1

CURSO 3º

Moszkowski op.72 nº 2

Liszt op.1 (5 y 10)

Czerny op.740

Bach: Sinfonía nº 2

Bach: Suites francesas 2, 3, 6, WTCII – 2, 12, 15

Mozart: K 280, 281

Beethoven: 25 – Var. Sobre un tema de Paisiello Wo 69

Haydn: 53

Schumann: Arabesco

Chopin: Nocturno nº 19

Schubert: Impromptus op. 90 nº 2 - 4

Debussy: Brezos, Arabesco nº 2, Danzas de Delfos.

Albéniz: Torre Bermeja, Cádiz

Bartók: Sonatina, danzas rumanas

CURSO 4º

Liszt op. 1

Czerny op. 740

Moszkowski op. 72: 4, 6, 9

Bach: Suites francesas 1, 5, WTCI – 1, 10

Mozart: KV 570

Beethoven nº 9

Schubert: Impromptus op. 90 nº 1-3

Schumann: Noveleta nº 1

Chopin: Impromptu nº 1

Rachmaninov: Preludio en do #m.

Debussy: Minstrels, Arabesco nº 1, General Lavine

Albéniz: Sevilla, Cuba

Halffter: Danza de la pastora

CURSO 5º

Moszkowski op. 72 1, 8, 11

Chopin

Bach: Toccata en Re M, mi m., re m., WTCII – 19, 21

Beethoven: 1, 5, 8

Mozart: K 333

Chopin: Fantasia-impromptu, Nocturno nº 7

Brahms; Rapsodia nº 2

Debussy: La puerta del vino

Albéniz: Evocación, Mallorca

Messiaen: Preludio nº 1

Gershwin: Preludios

CURSO 6º

Scriabin (estudios)

Chopin (estudios)

Debussy (estudios)

Mendelssohn (estudios)

Liszt (estudios)

Bach: Concierto italiano, Partita nº 1, Suites inglesas 2, 3, 4, 5, WTCI – 4, WTCII 3,4

Beethoven: 13, 17, 18

Mozart: K 310

Brahms: op. 117 – Rapsodia nº 1

Schubert: Sonata en La M

Liszt: El valle de Obermann

Schumann: Papillons

Debussy: Suite bergamasque

Albéniz: El puerto, Aragón

Granados: La maja y el ruiseñor

Messiaen: Preludio nº 2

Mompou: Suburbis

Prokofiev: Sonata nº 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de Evaluación nos permiten conocer el grado de adquisición de los objetivos, contenidos y competencias básicas por parte del alumnado. De acuerdo con El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, regula los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales de música.

- a. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- b. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- c. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- d. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- e. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- f. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- g. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- h. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- i. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.*

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- j. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Así mismo, los Criterios de Evaluación que el currículo vigente de Castilla-La Mancha establece para la asignatura de Piano y el conjunto de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- a. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo a).

- b. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

- c. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b).

d. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).

e. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).

f. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico. En el caso de la Guitarra flamenca también se valora su papel en el acompañamiento del canto y el baile y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco su competencia en la práctica del bajo continuo (objetivo e).

g. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e)

METODOLOGÍA

La metodología será variada e incluirá entre otros:

- ✚ La interpretación al piano del profesor de las piezas propuestas para que el alumno por imitación capte los principales elementos: ritmo, melodía, armonía, forma y estética.
- ✚ Interacción entre profesor y alumno mediante conversaciones que muestren el grado de conocimientos del alumno.
- ✚ Motivación de los alumnos mediante la audición colectiva, ya sea en audiciones trimestrales o en clases colectivas puntuales.
- ✚ El profesor podrá, siempre con fines pedagógicos, realizar grabaciones (audio o video) tanto en el aula como en las audiciones públicas.
- ✚ Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.
- ✚ Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Asignatura de Banda. Actividades complementarias-extraescolares.

A propuesta del director, Coordinador de Comisión Pedagógica y el claustro de profesores del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del cuervo y con aprobación del Consejo Escolar de dicho Conservatorio, se aprueba realizar la asignatura de banda por encuentros trimestrales, favoreciendo así el enriquecimiento pedagógico hacia el posible futuro profesional del alumnado y, a su vez, distinción del centro respecto a los demás.

El claustro de profesores del Conservatorio tiene prevista esta adecuación de la asignatura de Banda para poder reorganizar la planificación trimestral de su trabajo en el aula.

Durante los encuentros quedan suspendidas las clases individuales de instrumento de banda el resto de especialidades no sufren modificación.

Actividades complementarias-extraescolares

A lo largo del curso, se podrán proponer diferentes actividades complementarias en coordinación con los diferentes departamentos del conservatorio.

ORGANIZACIÓN Y ESPACIOS

Para el desarrollo correcto de las clases será necesario contar con un aula que disponga de piano, banqueta regulable en altura, pizarra con pentagramas y un equipo de sonido.

Las clases serán semanales, con una duración de una hora y un solo alumno.

Las audiciones, habitualmente, se realizarán en el aula 11, por su adecuado tamaño y por la posibilidad de trasladar el piano de cola.

EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua e integradora**.

La 1ª y 2ª evaluación tendrá únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

La 3ª evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Tomando como referencia la Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, y a su vez, la flexibilidad que plantea dicha orden y teniendo en cuenta que la inmensa mayoría del alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo cursa simultáneamente estudios obligatorios, bien de Secundaria o bien de Bachillerato, nos permitimos adaptar las fechas de evaluación trimestral a fin de no hacer coincidir las evaluaciones del Conservatorio con las del Instituto y de este modo liberar al

alumnado de carga lectiva y del estrés y la intensidad que acarrearán estas semanas en el curso.

Por otra parte, en el caso de que se superen las **cinco faltas de asistencia** no justificadas, se perderá el derecho a evaluación continua.

Evaluación Inicial:

Para conocer el nivel de conocimientos previos de nuestros alumnos en el caso de que fuera necesario.

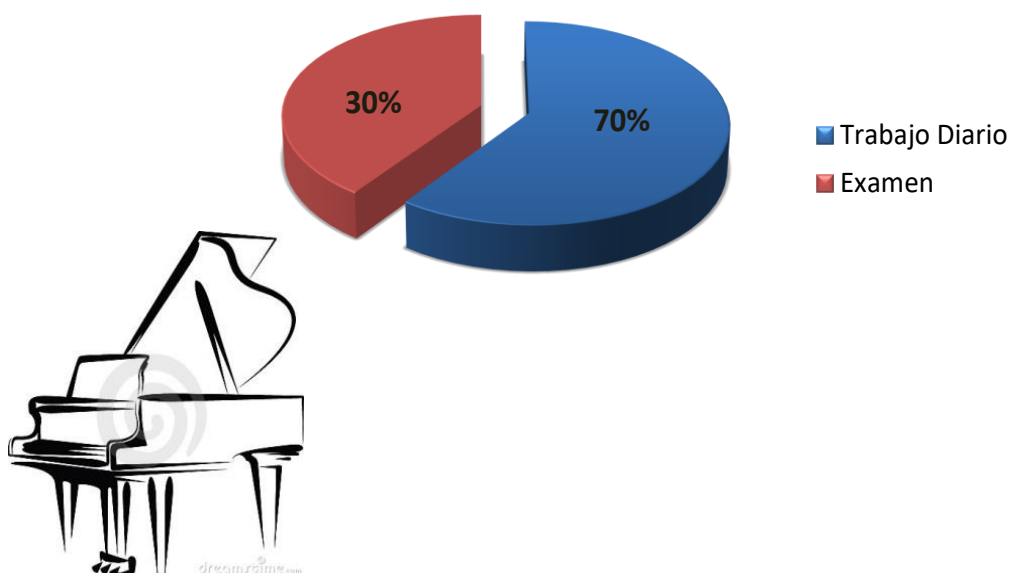
Instrumentos de evaluación:

El procedimiento más habitual de evaluación es la **observación** directa, por parte del profesor, del comportamiento del alumno, implicación y participación en las actividades propuestas. Para registrar los datos procedentes de esta observación utilizaremos **listas de control** que son tablas individuales (por alumno) en las que se lleva un seguimiento diario de los avances del alumnado y del cumplimiento adecuado de los objetivos propuestos, en los que aparecen las habilidades que se pretende evaluar. Además de la observación directa y de la participación habitual del alumno en el aula, podemos realizar actividades específicas de evaluación, como pruebas escritas sobre los conceptos musicales trabajados, pruebas orales o interpretación instrumental de las piezas estudiadas, de manera obligatoria todos los alumnos deberán realizar un **examen** de interpretación del repertorio ante tribunal del departamento en los finales de cada ciclo. Destacaremos el papel del alumno en su propia evaluación, así como la de sus compañeros. Es importante que el alumno genere una opinión crítica y acorde con el grado real de consecución de los objetivos. Si escuchamos sus opiniones, los alumnos se implicarán en conseguir un resultado satisfactorio y de calidad. Asimismo, su opinión será tomada en cuenta en la evaluación de nuestra práctica docente.

Criterios de Calificación:

La calificación se obtendrá de acuerdo con la siguiente gráfica:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Desde el claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada Gwido. El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P. D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula. Desde el departamento o aula tal, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación.

1. Aspectos Técnicos Básicos. 20%
 - Técnica específica. 10%
 - Postura corporal/relajación. 10%
2. Interpretación. 60%
 - Estabilidad del pulso y capacidad rítmica. 15%
 - Aspectos Estilísticos. 15%
 - Fraseo y expresividad. 15%
 - Memoria. 15%
3. Autonomía. 20%
 - Autonomía. 10%
 - Iniciativa. 10%
4. Valoración Global.

OBJETIVOS (Conjunto)

Objetivos Específicos de la asignatura de Conjunto.

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas.
- b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra.

- c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación.
- e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección.
- f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

En caso de darse el escenario 2, (semipresencialidad), los objetivos que trabajaría de manera online serían los siguientes: a), c) y e) y en el centro: b), d) y f)

En caso de darse el escenario 3, (confinamiento), se trabajarán todos los objetivos excepto el f). El objetivo d) se trabajará de diferente manera, priorizando la improvisación y se potenciará la autonomía en el trabajo de lectura a primera vista.

CONTENIDOS (Conjunto)

Bloque 1. Componentes y habilidades.

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica.
- Lectura a primera vista; memorización e improvisación.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

Bloque 2. Interpretación.

- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

Bloque 3. Audición crítica.

- Análisis de obras del repertorio.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

En caso de darse el escenario 2, (semipresencialidad), los contenidos que se trabajará de manera online serían los siguientes: del bloque 1, el primero y el tercero el segundo en el centro; del bloque 2, completo en el centro. Del bloque 3, completo online.

En caso de darse el escenario 3, (confinamiento), se trabajarán todos los contenidos adaptando el bloque 1, potenciando la improvisación, en cuanto al bloque 2, se adaptará el referente a la práctica de conjunto, mediante grabaciones que el alumnado utilizará a modo de soporte. El bloque 3, no necesita ninguna adaptación, ya que es perfectamente factible de manera online..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Conjunto)

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para interpretar la obra adecuándose al carácter y el estilo de la música y para comprobar la unificación del

fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación (objetivo a)

2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el control técnico del instrumento para utilizarlo en función del conjunto y disfrutar con la participación en la interpretación en grupo (objetivo b)

3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para escuchar todas las partes del grupo a la vez que realiza la suya propia (objetivo c)

4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación.

Este criterio valora el grado de autonomía y generalización del alumnado en el uso de la memoria, la lectura fluida y comprensiva de la obra y el uso de la improvisación como herramienta creativa (objetivo d)

5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Este criterio valora desde el conocimiento global que el alumnado tiene de la partitura, sin saber utilizar los gestos necesarios de la concertación mientras interpreta su parte junto a los demás componentes del grupo, así como la capacidad para unificar la afinación, el timbre, vibrato, fraseo, etc. (objetivo e)

6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.

Este criterio valora el respeto y cumplimiento del alumnado de las normas del grupo, la actitud hacia la participación y la valoración que hace de la importancia del conjunto en la interpretación musical (objetivo f).

Desde el claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada **Gwido**. El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P. D. a nivel de evaluación y mediante una plantilla simplificada poder hacerlo de manera óptima, rápida y organizada cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula. Desde el departamento de piano, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación.

1. Componentes y Habilidades. 33%

- Técnica. 10%
- Lectura a 1ª vista. 23%

2. Interpretación. 33%

- Adaptación al grupo. 10%
- Ejercicios armónicos. 18%
- Repertorio. 5%

3. Audición Crítica. 33%

- Audición y comprensión. 16,5%
- Análisis crítico. 16,5%

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se debe tener en cuenta el **tratamiento a la diversidad**, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje, aprovechando las características que ofrece la asignatura al tratarse de un tiempo individual para cada alumno, que propicia una atención particular hacia cada uno de ellos. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos y alumnas que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y estimular la proyección de su aportación personal al colectivo de la clase. Todo ello a través de una atención personalizada a través de tutorías u otros medios técnicos, y de la propuesta de tareas de refuerzo en los casos en que existan dificultades en la realización de las tareas habituales de clase, que influirán en la valoración positiva de la actitud del alumno o alumna. No ha de olvidarse que en los centros dedicados a enseñanzas artísticas, a diferencia de lo que ocurre con los de régimen general, cuenta con un profesorado cuyo perfil es el de una formación de alta especialización técnica no similar a la preparación pedagógica recibida y que se considera necesaria para tratar a ACNEAE. Por ello hay que intentar suplir en la medida de lo posible las carencias en cuanto a recursos humanos (psicopedagogos, orientadores, etc.) y organizativos (departamentos de orientación, etc.) se trate, que resultan apropiados para atender adecuadamente a este alumnado. Es necesario contar con un contacto mayor entre la familia y un apoyo adecuado por parte de la misma, pues se dan casos en los que ante determinados perfiles (altas capacidades intelectuales, alumnos con TDAH, etc.) se adquiere una actitud de ocultación.

Por todo lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con que la casuística del **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** se reduce mayoritariamente a los siguientes casos: alumnos hiperactivos, superdotados, con determinadas dificultades y/o limitaciones psicocognitivas, disléxicos, daltónicos, invidentes o con visión reducida, etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos. Cuando se detecten

perfiles de alumnado con algunas de estas particularidades, se seguirán los procedimientos siguientes:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor, así como del Equipo Directivo a fin de que se intervenga de manera coordinada entre todo el profesorado y se adopten medidas conjuntas de actuación.
- Contactar con los Equipos de Orientación para solicitar la colaboración oportuna a la administración educativa, al igual que establecer comunicación con el centro en el que el alumno o alumna cursa estudios de régimen general para compartir información, actuaciones, etc.
- Contactar con las familias para dar y obtener información de manera más intensa y regular.
- Conocer la legislación vigente aplicable al caso.
- Contactar con fundaciones o asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar ayuda, asesoramiento técnico e información oportuna a cada caso.

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumnado en su conjunto.

CONCLUSIÓN

En la asignatura de piano pretendemos dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para obtener el dominio suficiente tanto técnico como artístico del instrumento que permitan a dichos alumnos continuar con los estudios superiores si así lo decidiesen. Ello conlleva un trabajo destinado a desarrollar su sensibilidad artística y criterio estético, además del trabajo físico necesario que le ayude a solucionar los problemas de ejecución en el piano como los distintos tipos de ataque, digitación, fraseo, dinámicas, etc.

La unión de todo ello debe llevar al alumno a conseguir diferenciar y dominar las distintas maneras de enfocar las obras según el estilo al que pertenezcan, ayudándole además a dominar las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, dotándole, así mismo, de la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora. Otro objetivo importante que pretendemos conseguir en el transcurso de las enseñanzas profesionales es el dominio de la memoria y sobretodo el autocontrol para actuar en público.

Cómo último punto a destacar y más importante de todos, lo que pretendemos desde esta asignatura es dotar al alumno de la autonomía suficiente para abordar la interpretación de obras de cualquier estilo y de gran dificultad técnica de manera correcta y que además sea capaz de entender y disfrutar todo el proceso de aprendizaje del repertorio al que se enfrente, para poder así solucionar los problemas técnicos y estilísticos que surjan en ese proceso de estudio de las obras.

ANEXOS

	1er Curso
	2º Curso
	3er Curso
	4º Curso
	5º Curso
	6º Curso

Temporalización 1º

EVALUACIÓN

1ª

2ª

3ª-final

2 Estudios y 4 Obras

Lectura a 1ª Vista

DO M

2 tonalidades

2 tonalidades

Improvisar Semifrases

DO M

SOL M

FA M

Escala de DO M

Escalas hasta 3 alteraciones

Temporalización 2º

EVALUACIÓN

1ª	2ª	3ª-final
2 Estudios y 4 Obras		
Lectura a 1ª Vista		
2 tonalidades	2 tonalidades	2 alteraciones
Improvisar Frases		
2 tonalidades	2 tonalidades – escala pentatónica	2 alteraciones
Escalas y Arpeggios hasta 4 alteraciones – notas dobles y octavas		

Temporalización 3º

EVALUACIÓN

1ª	2ª	3ª-final
2 Estudios y 4 Obras		
Lectura a 1ª Vista		
2 tonalidades	3 tonalidades	3 alteraciones
Improvisar Frases		
2 tonalidades escala pentatónica	3 tonalidades	3 alteraciones
Escalas y Arpeggios hasta 4 alteraciones – notas dobles, acordes y octavas		

Temporalización 4º

EVALUACIÓN

1ª

2ª

3ª-final

2 Estudios y 4 Obras

Lectura a 1ª Vista

3 tonalidades

3 tonalidades

3 alteraciones

Improvisar Frases

3 tonalidades

3 tonalidades

3 alteraciones

escalas modales

Escalas y Arpeggios hasta 5 alteraciones – notas dobles, acordes y octavas

Temporalización 5º

EVALUACIÓN

1ª

2ª

3ª-final

3 Estudios y 4 Obras

Lectura a 1ª Vista

3 tonalidades

3 tonalidades

4 alteraciones

Improvisar Frases

3 tonalidades

escalas modales

3 tonalidades

escalas modales

4 alteraciones

Escalas y Arpeggios todas las tonalidades - notas dobles, acordes y octavas

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	1.1 Iniciar al alumno en el estudio consciente de la memoria (muscular, visual, cognitiva). 60% 1.2. Desarrollar capacidad de lectura a primera vista, en pequeños fragmentos de melodía acompañada, en tonalidades de hasta 1 alteración. 30% 1.3. Improvisar con los grados tonales en tonalidades de hasta 1 alteración. 10%	20%	Bloque 1 Conocimiento y uso del lenguaje musical Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica. f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
	2.1. Desarrollar la técnica polifónica a dos voces en el teclado: realizar planos sonoros y sus implicaciones. 5% 2.2. Desarrollar principios de la técnica: escalas, arpeggios y acordes en tonalidades de hasta 3 alteraciones. 10% 2.3. Digitación y pedalización. 15% 2.4. Desarrollar movimientos de rotación de la muñeca. 5% 2.5. Desarrollar polirritmias simples (por ejemplo: 3 figuras contra 2 en un mismo pulso). 5% 2.6. Estudiar las indicaciones agógicas y dinámicas: concepto de rubato y elasticidad en la frase. 5% 2.7. Tocar un repertorio que incluya obras y estudios de las distintas épocas y estilos, incidiendo en sus diferentes cualidades musicales. 50% 2.8. Estudiar la ornamentación barroca. 5%	70%	Bloque 2. Técnica de interpretación. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Práctica de conjunto	
	3.1. Desarrollar en el alumno capacidades de crítica y audición activa. 100%	10%	Bloque 3. Audición crítica Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características en diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones trimestrales (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista e improvisación (20%), técnica general y escalas (20%) y 1 ó 2 obras y 1 estudio por trimestre (60%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar 2 estudios y 4 obras durante el curso, realizar escalas y arpeggios en tonalidades de hasta 3 alteraciones, improvisar sobre acompañamientos en dos tonalidades distintas, leer a 1ª vista pequeños fragmentos de hasta una alteración. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				
REPERTORIO ORIENTATIVO: <i>Estudios</i> : Moszkowski op.91, Cramer, Czerny op.299 - <i>Barroco</i> : Invenciones y Sinfonías 1, 11 de Bach - <i>Clásicas</i> : Sonata KV 545 de Mozart, Sonata Op.49 nº 2 de Beethoven - <i>Románticas</i> : Chopin: Valses 3, 10 - <i>Moderno y Nacionalismos</i> : Rumores de la caleta, Tango de Albéniz.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
	SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	1.1. Iniciar al alumno en la relación entre el conocimiento formal y armónico de la obra y su interpretación de memoria. <u>50%</u> 1.2. Profundizar y mejorar la capacidad de lectura a primera vista, en pequeños fragmentos y distintas tonalidades de hasta 2 alteraciones. <u>40%</u> 1.3. Improvisación en los grados tonales en tonalidades de hasta 2 alteraciones e introducción de la escala pentátona. <u>10%</u>	20%	Bloque 1 Conocimiento y uso del lenguaje musical Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
	2.1. Desarrollar principios de la técnica: escalas, arpeggios, notas dobles, acordes, en tonalidades de hasta 4 alteraciones. Notas repetidas. Digitación y pedalización. <u>20%</u> 2.2. Emplear el desplazamiento del peso del brazo en octavas y acordes. <u>5%</u> 2.3. Diferenciar los distintos tipos de ataque en función del estilo a interpretar. <u>5%</u> 2.4. Estudiar las indicaciones agógicas y dinámicas según las características de los diferentes estilos. <u>10%</u> 2.5. Tocar un repertorio que incluya obras y estudios de distintas épocas y estilos, incidiendo en sus diferentes cualidades musicales y pianísticas. <u>50%</u> 2.6. Estudiar las ornamentaciones barroca y clásica. <u>5%</u> 2.7. Profundizar en el desarrollo de la polifonía a dos voces en el teclado. <u>5%</u>	70%	Bloque 2. Técnica de interpretación. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos. Práctica de conjunto	d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica. f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
	3.1. Desarrollar en el alumno capacidades de crítica y audición activa. <u>100%</u>	10%	Bloque 3. Audición crítica Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.	g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones trimestrales (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista e improvisación (20%), técnica general y escalas (20%) y 1 ó 2 obras y 1 estudio por trimestre (60%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar 2 estudios y 4 obras durante el curso, realizar escalas y arpeggios en tonalidades de hasta 4 alteraciones, improvisar sobre acompañamientos en dos tonalidades distintas, leer a 1ª vista pequeños fragmentos de hasta dos alteraciones. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				
REPERTORIO ORIENTATIVO: <i>Estudios:</i> Jensen Op.32. Czerny op.740 <i>Barrocas:</i> Invenciones 5, 9, 13. Sinfonías. WTCI 2, 11 Bach. <i>Clásicas:</i> Sonatas K 279, 282, 330. Mozart. Sonata Op.49 nº1 Beethoven. <i>Románticas:</i> Valses 7 y 9, Nocturno nº 2 Chopin. Romanzas sin palabras Mendelssohn. <i>Modernas:</i> Sacromonte Turina. La chica de los cabellos de lino, Golliwoog's Cakewalk Debussy. Canción y Danza nº 1 Mompou.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	1.1. Desarrollar y profundizar en la memoria analítica. 50% 1.2. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista en pequeños fragmentos de melodía acompañada y polifonía elemental, en tonalidades de hasta 3 alteraciones. 40% 1.3. Improvisar con los grados tonales en tonalidades de hasta 3 alteraciones y escalas pentáfonas. 10%	20%	Bloque 1 Conocimiento y uso del lenguaje musical Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica. f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
	2.1. Desarrollar la técnica polifónica a 3 voces en el teclado, realizando planos sonoros y sus implicaciones. 5% 2.2. Adquirir de manera progresiva la autonomía en criterios de pedalización y digitación, como parte fundamental de la técnica pianística. 20% 2.3. Desarrollar principios de la técnica: escalas, arpeggios, notas dobles, 8vas y acordes en tonalidades de hasta 4 alteraciones. 10% 2.4. Desarrollar movimientos de rebote de muñeca y antebrazo. 5% 2.4. Desarrollar polirrítmias complejas (4 figuras contra 3 en un mismo pulso). 2.5. Profundizar en las indicaciones agógicas y dinámicas en relación a los distintos estilos. 5% 2.6. Tocar un repertorio con obras y estudios de diferentes épocas y estilos. 50% 2.7. Estudiar la ornamentación Romántica y sus peculiaridades en relación a los diferentes estilos ya estudiados (barroco y clásico). 5%	70%	Bloque 2. Técnica de interpretación. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Práctica de conjunto	
	3.1. Desarrollar en el alumno capacidades de crítica y audición activa. 100%	10%	Bloque 3. Audición crítica Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones trimestrales (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista e improvisación (20%), técnica general y escalas (20%) y 1 ó 2 obras y 1 estudio por trimestre (60%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar 2 estudios y 4 obras durante el curso, realizar escalas y arpeggios en tonalidades de hasta 4 alteraciones, improvisar sobre acompañamientos de hasta 3 alteraciones , leer a 1ª vista pequeños fragmentos de hasta 3 alteraciones. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				
REPERTORIO ORIENTATIVO: <i>Estudios:</i> Moszkowski op.72 nº 2, Liszt op.1 (5 y 10), Czerny op.740. <i>Barrocas:</i> Sinfonía nº 2, Suites francesas 2, 3, 6, WTCII – 2, 12, 15 Bach. <i>Clásicas:</i> Sonatas K 280, 281 Mozart, Sonata 25, Var. Sobre un tema de Paisiello Wo 69 Beethoven. Sonata 53 Haydn. <i>Románticas:</i> Arabesco Schumann, Nocturno nº 19 Chopin, Impromptus op. 90 nº 2 - 4 Schubert. <i>Modernas:</i> Brezos, Arabesco nº 2, Danzas de Delfos Debussy. Torre Bermeja, Cádiz Albéniz. Sonatina, danzas rumanas Bartók.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	1.1. Profundizar en el desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista en pequeños fragmentos de melodía acompañada y polifonía elemental, en tonalidades de hasta 3 alteraciones. 40% 1.2. Improvisar en los grados tonales en tonalidades de hasta 3 alteraciones. Escalas modales. 10% 1.3. Utilizar los diferentes tipos de memoria y aplicarlos al aprendizaje del repertorio. 50%	20%	Bloque 1 Conocimiento y uso del lenguaje musical Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica. f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
	2.1. Profundizar en el desarrollo de la técnica polifónica a 3 voces en el teclado, diferenciando los planos sonoros. 5% 2.2. Desarrollar la técnica pianística: escalas y arpeggios, notas dobles, octavas, acordes con ambas manos, en tonalidades de hasta 5 alteraciones. Digitación. 15% 2.3. Utilizar el pedal adecuadamente a los diferentes estilos. 10% 2.4. Emplear las indicaciones agógicas y dinámicas según los diferentes estilos. 5% 2.5. Interpretar un repertorio de obras y estudios de diferentes épocas y estilos incidiendo en sus diferentes cualidades musicales y pianísticas. 50% 2.6. Iniciar al alumno en las implicaciones psicológicas del concierto en público. 10% 2.7. Estudiar la textura modal del repertorio impresionista. 5%	70%	Bloque 2. Técnica de interpretación. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos. Práctica de conjunto	
	3.1. Desarrollar en el alumno capacidades de crítica y audición activa. 100%	10%	Bloque 3. Audición crítica Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones trimestrales (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista e improvisación (20%), técnica general y escalas (20%) y 1 ó 2 obras y 1 estudio por trimestre (60%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar 2 estudios y 4 obras durante el curso, escalas y arpeggios en tonalidades de hasta 5 alteraciones, improvisar sobre acompañamientos en tonalidades de hasta 3 alteraciones, leer a 1ª vista pequeños fragmentos de hasta 3 alteraciones. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				
REPERTORIO ORIENTATIVO: <i>Estudios:</i> Liszt op. 1, Czerny op. 740, Moszkowski op. 72: 4, 6, 9. <i>Barrocas:</i> Suites francesas 1, 5, WTCI – 1, 10 Bach. <i>Clásicas:</i> Sonata KV 570 Mozart, Sonata nº 9 Beethoven. <i>Románticas:</i> Impromptus op. 90 nº 1-3 Schubert, Noveleta nº 1 Schumann, Impromptu nº 1 Chopin, Preludio en do #m Rachmaninov. <i>Modernas:</i> Minstrels, Arabesco nº 1, General Lavine Debussy, Sevilla, Cuba Albéniz, Danza de la pastora Halffter.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	1.1. Utilizar los diferentes tipos de memoria y aplicarlos al aprendizaje del repertorio. 50% 1.2. Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista en obras de hasta 4 alteraciones, y cualquier tipo de textura (no sólo melodía acompañada). 40% 1.3. Improvisar con los grados tonales en tonalidades de hasta 4 alteraciones. Escalas modales. 10%	20%	Bloque 1 Conocimiento y uso del lenguaje musical Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
	2.1. Desarrollar la técnica polifónica a 4 voces en el teclado, diferenciando planos sonoros. 5% 2.2. Perfeccionar todos los elementos de la técnica pianística. 15% 2.3. Utilizar el pedal adecuadamente a los diferentes estilos. 10% 2.4. Emplear las indicaciones agógicas y dinámicas según los diferentes estilos. 5% 2.5. Interpretar un repertorio que incluya obras y estudios de las diferentes épocas y estilos, incidiendo en sus diferentes cualidades musicales y pianísticas. 50% 2.6. Estudiar textura y características rítmicas y melódicas de la música nacionalista. 5% 2.7. Desarrollar en el alumno las implicaciones psicológicas del concierto en público. 10%	70%	Bloque 2. Técnica de interpretación. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Práctica de conjunto	d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica. f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
	3.1. Desarrollar en el alumno capacidades de crítica y audición activa. 100%	10%	Bloque 3. Audición crítica Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones trimestrales (70%). Examen (30%): lectura a primera vista e improvisación (20%), técnica general y escalas (20%) y 1 ó 2 obras y 1 estudio por trimestre (60%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar 3 estudios y 4 obras durante el curso, realizar escalas y arpeggios en tonalidades de hasta 2 alteraciones, improvisar sobre acompañamientos en dos tonalidades distintas, leer a 1ª vista pequeños fragmentos de hasta dos alteraciones. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				
REPERTORIO ORIENTATIVO: Estudios: Moszkowski op.72 1, 8, 11, Chopin Op.10 nº 8, Op.25 nº1-2. Barrocas: Toccata en Re M, mi m., re m., WTCII -19, 21 Bach. Clásicas: Sonatas 1, 5, 8 Beethoven, Sonata K 333 Mozart. Románticas: Fantasia-impromptu, Nocturno nº 7 Chopin, Rapsodia nº 2 Brahms. Modernas: La puerta del vino Debussy, Evocación, Mallorca Albéniz, Preludio nº 1 Messiaen, Preludios Gershwin.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	1.1. Utilizar los diferentes tipos de memoria y aplicarlas al aprendizaje del repertorio. 50% 1.2. Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista, en obras de pequeña duración y cualquier textura. 40% 1.3. Improvisar en los grados tonales en tonalidades de hasta 5 alteraciones. Y con varios tipos de escalas. 10%	20%	Bloque 1 Conocimiento y uso del lenguaje musical Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos. e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica. f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
	2.1. Aplicar todos los conocimientos de la técnica polifónica. 5% 2.2. Emplear cualquier recurso de la técnica pianística en la interpretación de obras de diferentes estilos. 10% 2.3. Buscar la mayor precisión posible en toque y articulación. 5% 2.4. Utilizar el pedal de manera adecuada a los diferentes estilos. 5% 2.5. Buscar un concepto global de la obra a través de elementos como estilo, fraseo, estructura formal y armónica, etc. 10% 2.6. Emplear las indicaciones agógicas y dinámicas según las características de los diferentes estilos. 5% 2.7. Tocar un repertorio que incluya obras y estudios de los diferentes estilos, incidiendo en sus diferentes cualidades musicales y pianísticas. 50% 2.8. Seguir desarrollando en el alumno las implicaciones psicológicas del concierto en público. 5% 2.9. Interpretar música contemporánea utilizando nuevos recursos sonoros y de notación. 5%	70%	Bloque 2. Técnica de interpretación. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Práctica de conjunto	
	3.1. Desarrollar en el alumno capacidades de crítica y audición activa. 100%	10%	Bloque 3. Audición crítica Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones trimestrales (70%). Examen (30%): lectura a primera vista e improvisación (20%), técnica general y escalas (20%) y 1 ó 2 obras y 1 estudio por trimestre (60%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar 3 estudios y 4 obras durante el curso, realizar escalas y arpeggios en tonalidades de hasta 2 alteraciones, improvisar sobre acompañamientos en dos tonalidades distintas, leer a 1ª vista pequeños fragmentos de hasta dos alteraciones. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				
REPERTORIO ORIENTATIVO: Estudios: Scriabin, Chopin, Debussy, Mendelssohn, Liszt. Barrocas: Concierto italiano, Partita nº 1, Suites inglesas 2, 3, 4, 5, WTCI – 4, WTCII 3,4 Bach. Clásicas: Sonatas 13, 17, 18 Beethoven, K 310 Mozart, Sonata en La M Schubert. Románticas: op. 117 - Rapsodia nº 1 Brahms, El valle de Obermann Liszt, Papillons Schumann, Scherzos Chopin. Modernas: Suite bergamasque Debussy, El puerto - Aragón Albéniz, La maja y el ruiseñor Granados, Preludio nº 2 Messiaen, Suburbis Mompou, Sonata nº 1 Prokofiev.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2015-2026
	1º y 2º CONJUNTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. 2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra. 3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica. 4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación. 5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. 6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.	1.1 Iniciar al alumno en el control de los planos sonoros, según obra o pasaje, en ejercicios individuales o de cuatro manos. 10% 1.2 Realizar ejercicios con diferentes ataques, control del legato y picado. 10% 1.3 Iniciar al alumno en la lectura a 1ª vista, con estudios y obras de nivel elemental. 60% 1.4 Desarrollar las capacidades del alumno para enlazar con fluidez acordes no escritos utilizando inversiones. 20%	40%	Bloque 1. Componentes y habilidades. - La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica. - Lectura a primera vista; memorización e improvisación. - Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.	a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas. b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra. c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación. e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección. f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
	2.1 Interpretar obras sencillas a cuatro manos. 50% 2.2 Realizar audiciones de aula, mostrando repertorio individual a los compañeros de conjunto prestando especial atención al control de los nervios y a la continuidad de la obra por encima de los errores de notas. 50%	20%	Bloque 2. Interpretación. - Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.	
	3.1 Analizar obras sencillas del periodo clásico, a ser posible del repertorio propio del alumno. 40% 3.2 Realizar audiciones de obras para piano solo y conciertos para piano del periodo barroco y clásico, comparando diferentes intérpretes y analizando de manera crítica las diferencias. 60%	40%	Bloque 3. Audición crítica. - Análisis de obras del repertorio. - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones de aula (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista técnica y repentización (50%), interpretación (25%), audición y análisis (25%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar una pieza a cuatro manos por trimestre, leer a 1ª vista piezas sencillas, enlace de acordes hasta una alteración, analizar sonatas clásicas e invenciones a 2 y 3 voces barrocas. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
	3º y 4º CONJUNTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. 2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra. 3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica. 4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación. 5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. 6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.	1.1 Profundizar en el control de los planos sonoros, dinámica y agógica, en ejercicios individuales o de cuatro manos. <u>10%</u> 1.2 Realizar ejercicios con diferentes ataques, control de las diferentes articulaciones. <u>10%</u> 1.3 Desarrollar la lectura a 1ª vista, con estudios y obras de nivel de 4º elemental y 1º profesional. <u>60%</u> 1.4 Desarrollar las capacidades del alumno para enlazar con fluidez acordes utilizando inversiones y cifrados de armonía. <u>20%</u>	40%	Bloque 1. Componentes y habilidades. - La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica. - Lectura a primera vista; memorización e improvisación. - Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.	a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas. b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra. c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación. e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección. f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
	2.1 Interpretar obras a cuatro manos. <u>50%</u> 2.2 Realizar audiciones de aula, mostrando repertorio individual a los compañeros de conjunto prestando especial atención al control de los nervios y a la continuidad de la obra por encima de los errores de notas. <u>50%</u>	20%	Bloque 2. Interpretación. - Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.	
	3.1 Analizar obras sencillas del periodo clásico, barroco y romántico a ser posible del repertorio propio del alumno. <u>40%</u> 3.2 Realizar audiciones de obras para piano solo y conciertos para piano del periodo romántico y clásico, comparando diferentes intérpretes y analizando de manera crítica las diferencias. <u>60%</u>	40%	Bloque 3. Audición crítica. - Análisis de obras del repertorio. - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones de aula (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista técnica y repentización (50%), interpretación (25%), audición y análisis (25%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar una pieza a cuatro manos por trimestre, leer a 1ª vista piezas del final del elemental, enlace de acordes con hasta tres alteraciones, analizar sonatas clásicas obras del barroco y románticas. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2025-2026
	5º y 6º CONJUNTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS CURSO	CLF	CONTENIDOS	OBJETIVOS
1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos. 2. Controlar y ajustar el instrumento en función del conjunto y de las exigencias de la obra. 3. Demostrar el grado de desarrollo del oído interno en la interpretación colectiva para ser capaz de realizar una escucha polifónica. 4. Repentizar, leer a primera vista la obra y utilizar la improvisación. 5. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. 6. Cumplir con las normas de actuación y colaborar en la interpretación.	1.1 Desarrollar el control de las diferentes articulaciones, control del ritmo, dinámica y agógica. 20% 1.3 Potenciar la lectura a 1ª vista, con estudios y obras de nivel de primer ciclo profesional, también con ejercicios de memorización armónica. 60% 1.4 Desarrollar las capacidades del alumno para enlazar con fluidez acordes no escritos utilizando inversiones. 20%	40%	Bloque 1. Componentes y habilidades. - La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Agógica y dinámica. - Lectura a primera vista; memorización e improvisación. - Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.	a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la interpretación de un repertorio de obras representativas. b. Dominar el propio instrumento y utilizar una amplia y variada gama sonora para que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas y estilísticas de la obra. c. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. d. Generalizar las herramientas y competencias para el uso autónomo y desarrollo progresivamente mayor de la memoria, la lectura a primera vista y la improvisación. e. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada y elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas de la coordinación o dirección. f. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
	2.1 Interpretar obras a cuatro manos. 50% 2.2 Realizar audiciones de aula, mostrando repertorio individual a los compañeros de conjunto prestando especial atención al control de los nervios y a la continuidad de la obra por encima de los errores de notas. 50%	20%	Bloque 2. Interpretación. - Valoración del silencio como marco de la interpretación. - Interpretación de obras del repertorio: Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. - Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.	
	3.1 Analizar obras sencillas del periodo romántico, nacionalismos y siglo XX, a ser posible del repertorio propio del alumno. 40% 3.2 Realizar audiciones de obras para piano solo y conciertos para piano del periodo romántico y siglo XX, comparando diferentes intérpretes y analizando de manera crítica las diferencias. 60%	40%	Bloque 3. Audición crítica. - Análisis de obras del repertorio. - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Observación directa y registro del trabajo diario en el aula y la participación en las audiciones de aula (70%) . Examen (30%) : lectura a primera vista técnica y repentización (50%), interpretación (25%), audición y análisis (25%).				
MÍNIMOS EXIGIBLES: Interpretar una pieza a cuatro manos por trimestre, leer a 1ª vista piezas de nivel profesional, enlace de acordes en cualquier tonalidad, analizar sonatas clásicas obras románticas y del s. XX. Deberá alcanzar una calificación igual o superior a 5.				

Registro de control

	CONSERVATORIO PROFESIONAL		MOTA DEL CUERVO	CURSO 2014-2015
	LISTA DE CONTROL			
ALUMNO	OBJETIVO	Nº DE SESIONES	NOTA	OBSERVACIONES

Diario de aula

 Castilla-La Mancha REGISTRO				
PROGRAMACIÓN DE AULA – DIARIO DE CLASE CURSO.....				
	FECHA	ACTIVIDADES	TAREAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				